

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 1.997/2023

DON GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2023, aprobó con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de la resolución administrativa que acuerda la declaración en situación de asimilado a la de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones en suelo no urbanizable.

El expediente ha estado expuesto al público, mediante Edicto, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en Boletín Oficial de la Provincia número 51, de fecha 16 de marzo de 2023, durante treinta (30) días hábiles, y no habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna el referido acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE ACUERDA LA DECLARACIÓN EN SITUACIÓN DE ASIMILADO A LA DE FUERA DE ORDENACIÓN DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES E INSTALACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE.

Se modifica el Artículo 5, Base Imponible, que queda redactado de la siguiente forma:

<<Artículo 5. Base imponible.

Constituye la base imponible de la Tasa el coste real y efectivo de la obra civil, entendiéndose por ello el coste de ejecución material de la misma, con las cuantías mínimas que resulten de los precios unitarios que figuran en los Anexos I, II y III de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que sean aplicables al caso que nos ocupa>>.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 9 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gabriel González Barco.